



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
25 de noviembre de 1998
Español
Original: chino

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Terceros y cuartos informes periódicos de los Estados partes

Adiciones

China*

* Para el informe inicial presentado por el Gobierno de China véase el documento CEDAW/C/5/Add.14; para su examen por el Comité, véanse los documentos CEDAW/C/SR.33, 34 y 36 y Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/39/45), párrs. 125 a 180. Para el segundo informe periódico presentado por el Gobierno de China, véase el documento CEDAW/C/13/Add.26; para su examen por el Comité, véase CEDAW/C/SR.195 y Documentos Oficiales de la Asamblea

Informes periódicos tercero y cuarto sobre la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Adiciones

China

Introducción

La República Popular de China ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 29 de septiembre de 1980. De conformidad con el artículo 18 de la Convención, China presentó sus informes periódicos primero y segundo en 1984 y 1989 respectivamente, y ambos fueron examinados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

En junio de 1997, China presentó al Secretario General sus informes periódicos tercero y cuarto combinados, que se centraban en la situación de la aplicación por China de la Convención antes de finales de 1995.

Las adiciones constan de dos partes: adición 1 y adición 2.

La adición 1 se presenta de conformidad con la nota verbal del Secretario General CEDAW/SP/98/012 y contiene información sobre los más recientes acontecimientos relativos a la aplicación por China de la Convención desde 1996. Para la preparación de la adición 1 se ha consultado a todos los departamentos gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

El 1° de julio de 1997, el Gobierno de la República Popular de China recuperó el ejercicio de su soberanía sobre Hong Kong y estableció la Región Administrativa Especial de Hong Kong. La adición 2 se ocupa de la aplicación de la Convención en la Región Administrativa Especial de Hong Kong. El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong prepara la adición 2.

Las adiciones se presentan al Comité para que las examine.

Adición 1

Parte I

Datos y cifras básicos sobre las mujeres chinas

1. En 1997, China tenía 1.236 millones de habitantes, 631 millones de los cuales eran varones y 605 millones hembras, lo que representa el 51,07% y el 48,93% de la población respectivamente. La tasa de natalidad en la nación era del 16,57% , la tasa de mortalidad del 6,51%, y la de crecimiento natural del 10,06%.

2. En el Noveno Congreso Nacional del Pueblo (1998-2002) hay 650 diputadas, lo que equivale al 21,81% del total. De ellas, 131 pertenecen a minorías étnicas, lo que equivale al 30,6% del número total de diputadas de minorías nacionales. En el Noveno Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política Popular de China (1998-2002) hay 341 mujeres, lo que representa el 15,54% del total. En estos momentos China cuenta con dos mujeres en la Vicepresidencia del Comité Directivo del Congreso Nacional del Pueblo, una Vicepresidenta en el Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo de China, una mujer consejera de Estado y dos ministras del Consejo de Estado.

3. A fines de 1997, el número total de personas empleadas en China era de 696 millones, el 46,6% de ellas mujeres. En las zonas urbanas, el aumento de las trabajadoras superó al aumento de la fuerza de trabajo en su totalidad.

Parte II

Suplemento del artículo 2

1. En 1996, China empezó a aplicar el tercer plan quinquenal de popularización de conocimientos jurídicos (1996-2000) (al que en lo sucesivo se llamará tercer plan quinquenal) sobre la base de los planes quinquenales primero y segundo. El primer plan quinquenal (1986-1990) tenía por objeto divulgar entre los ciudadanos chinos ciertos conocimientos jurídicos elementales, mientras que el segundo hacía hincapié en el aprendizaje de leyes concretas y el tercero combinaba las enseñanzas jurídicas teóricas con las prácticas, con el objeto de promover la gestión y la administración de conformidad con el derecho en todas las esferas de la vida. Los puntos clave del tercer plan quinquenal son los siguientes: dar a conocer la Constitución y las leyes y normas relativas a una economía de mercado socialista, divulgar las leyes entre las mujeres, haciendo hincapié en las leyes y las normas que se relacionan de cerca con los derechos y los intereses de las mujeres y los niños, tales como la “Ley de la República Popular de China sobre la protección de los derechos y los intereses de las mujeres” (en lo sucesivo, Ley de la Mujer), la “Ley del matrimonio” y la “Ley sobre la protección de menores” a fin de fortalecer la conciencia jurídica de la mujer y su capacidad de defender sus derechos e intereses por la vía jurídica.

2. La inspección de la imposición de la ley constituye un medio eficaz, adoptado por los congresos populares a todos los niveles, para promover la aplicación de las leyes. Desde la promulgación de la Ley de la Mujer, equipos de inspección establecidos por el Congreso Nacional del Pueblo han realizado sucesivamente tres inspecciones y hecho investigaciones, en 1993, 1995 y 1997, que han cubierto 15 provincias, regiones autónomas y municipios sujetos directamente a la jurisdicción del Gobierno central. Se hicieron estudios sobre el terreno en municipios, pueblos, vecindarios, empresas, instituciones y escuelas, y se reunió abundante información sobre la aplicación de la Ley de la Mujer y los problemas con que se tropezaba. Hasta ahora, 31 provincias, regiones autónomas y municipios

directamente bajo la jurisdicción del Gobierno central han formulado sus propias normas para aplicar la Ley de la Mujer y se han preocupado de que al formular otras normas y leyes locales se tenga en cuenta la protección de los derechos e intereses de la mujer.

Suplemento al artículo 5

1. Tras el programa “La mitad del cielo” iniciado en la Televisión Central de China en 1994, en 1997 apareció una columna dedicada a la mujer en el *Diario del Pueblo*, que es el diario de mayor circulación de China. Esta columna ofrece nuevas perspectivas en la divulgación de asuntos relativos a la situación de la mujer en China y contribuye a cambiar los estereotipos de los papeles atribuidos a los géneros.

2. En 1996, la Asociación de Mujeres Periodistas de la capital estableció la “Red de supervisión de los medios de comunicación de las mujeres periodistas de la Capital” que tiene por objeto supervisar las imágenes de la mujer que divulgan los medios de comunicación, promover una imagen íntegra y real de la mujer y eliminar la discriminación y los prejuicios contra la mujer. La red también cuenta con una línea de urgencia para supervisar los medios de comunicación y en dos columnas especiales en la red de Noticias sobre las Mujeres de China tituladas “Cómo vemos los medios de comunicación” y “Vigilancia a los medios de comunicación”.

3. A fin de uniformar y sistematizar la aplicación de la campaña “La familia civilizada” que se mencionó en los informes anteriores de China, 18 departamentos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales se unieron para formar un equipo de coordinación para la campaña en 1996, para seguir promoviendo la igualdad entre los géneros y alentar a los maridos a compartir con sus mujeres la responsabilidad de las tareas del hogar y la crianza de los hijos. En el segundo semestre de 1997, 31 provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del Gobierno central han establecido órganos pertinentes de coordinación que han realizado todo tipo de actividades. Los medios de comunicación, entre ellos la Televisión Central de China y la Estación de Radiodifusión Central del Pueblo han informado constantemente sobre la campaña. En los medios de comunicación se han publicado 70 columnas especiales y 40 tipos de programas sobre cuestiones familiares, y se han publicado más de 30 series de materiales de lecturas sobre educación moral de la familia.

Suplemento del artículo 6

El derecho procesal penal de la República Popular de China y el derecho penal de la República Popular de China (en lo sucesivo, derecho penal) se enmendaron en 1996 y 1997. Se introdujeron nuevas disposiciones relativas a la protección de los derechos e intereses de las mujeres y los niños. Se hicieron importantes enmiendas con respecto al castigo por el secuestro y tráfico de mujeres para obligarlas a prostituirse. Las penas impuestas a estos delitos son más graves, y a ellas se añadieron otras sanciones administrativas y económicas. A continuación figuran algunos ejemplos:

1. El código penal recientemente enmendado estipula que cualquier acto de secuestro, compra, tráfico, búsqueda o transferencia de mujeres y niños se considerará delito de secuestro y tráfico de mujeres y niños al que, según las circunstancias, se impondrá una sentencia de prisión mayor, cadena perpetua e incluso muerte, además de multas o sentencias de confiscación de propiedades. A quienquiera que secuestre a mujeres y niños por la fuerza, por medio de amenazas o utilizando anestesia se le impondrá una sentencia más dura y se le tratará con severidad.

2. El código penal recientemente enmendado estipula que la compra de mujeres y niños secuestrados también es un delito y que el comprador será condenado a penas de

vigilancia pública, detención o encarcelamiento por un período de hasta tres años; a quienes tengan relaciones sexuales con una mujer en contra de su voluntad o compren y tengan relaciones sexuales con una niña menor de 14 años se les considerará reos del delito de violación; a quien prive de su libertad personal, o la limite, a mujeres y niños comprados o los hiera, insulte o maltrate se le impondrán castigos múltiples por diversos delitos de conformidad con las disposiciones legales.

3. El nuevo código penal reformado también estipula que ningún individuo u organización podrá obstruir el rescate de mujeres y niños secuestrados. El jefe de una banda que ponga impedimentos a los funcionarios u órganos del Estado en su labor de rescate de mujeres y los niños comprados será condenado a penas de detención o encarcelamiento de hasta cinco años.

4. El nuevo código penal enmendando, además, estipula explícitamente que los gobiernos populares de todos los niveles tienen la responsabilidad de rescatar a las mujeres y los niños y secuestrados. Cualquier funcionario de órganos del Estado que obstruya el rescate aprovechando su función y poder será condenado a un período de encarcelamiento de entre dos y siete años.

Suplemento al artículo 10

En 1997, la tasa de escolarización de niños en la enseñanza elemental fue del 98,9%, con un 99,02% de niños y 98,81% de niñas. La diferencia de género a este respecto se redujo al 0,21% en comparación con el 4,6% de 1985. La proporción de estudiantes del género femenino en la enseñanza primaria, secundaria, superior y de posgrado fue del 47,63%, 45,46%, 37,32% y 30,35% respectivamente. De ellas, las mujeres que en 1997 realizaban estudios universitarios y de postgrado fueron 1,24 millones. Ese mismo año, 25.189.600 niños asistían a 182.485 jardines de infancia de diverso tipo en todo el país.

Suplemento del artículo 14

En la actualidad, la población analfabeta de China suma 145 millones de personas, 37,55 millones de las cuales son jóvenes o personas de mediana edad que viven en zonas rurales muy pobres, y el 70%, mujeres. Con objeto de alcanzar el objetivo de eliminar básicamente el analfabetismo entre las personas jóvenes y de mediana edad a fines de siglo (como se estipula en el Noveno Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social Nacional y en los objetivos a largo plazo para el año 2010/Programa para el Desarrollo de las Mujeres Chinas), los gobiernos de todos los niveles han movilizado a toda la sociedad para realizar diversas formas de programas de alfabetización. Solamente en 1996 se organizaron en toda la nación 113.000 clases de alfabetización, como consecuencia de lo cual ahora pueden leer y escribir 4,06 millones de personas jóvenes y de mediana edad. Diversos departamentos interesados han apoyado estas actividades y colaborado con ellas. El Ministerio de Finanzas y la Comisión de Educación Estatal (actualmente Ministerio de Educación) se reunieron para conceder un premio a las provincias y administraciones regionales que se habían destacado a este respecto haciendo una labor excelente. La Federación Panchina de Mujeres lanzó una campaña de “acción en pro de un programa de alfabetización para mujeres” y una campaña llamada “Enseñemos a las mujeres a leer y escribir” y estableció un “premio de alfabetización de mujeres” con el apoyo de la Comisión de Educación Estatal. Con la ayuda de la Comisión, la Federación Panchina de la Juventud realizó una campaña titulada “Eliminación del analfabetismo y acción de servicio a la ciencia y tecnología a cargo de voluntarios universitarios chinos”, en virtud de la cual se pidió a estudiantes universitarios que durante sus vacaciones trabajaran en zonas montañosas rurales y remotas divulgando conocimientos científicos y técnicos.

Parte III

En 1995, de acuerdo con la situación actual de China y con las prioridades identificadas en la Plataforma de Acción, el Gobierno de China formuló y promulgó el “Programa para el desarrollo de las mujeres chinas 1995-2000” (en lo sucesivo, el Programa), y empezó a aplicarlo a modo de actividades de seguimiento de China de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Durante los últimos dos años, los gobiernos de todos los niveles se han esforzado para alcanzar los objetivos establecidos en el programa y han progresado mucho en diversas esferas, a saber:

Trabajo y empleo

Con la reestructuración de la economía de China y el arraigo de la reforma de las empresas estatales, se plantean problemas de desempleo y de despido de trabajadores. Esto se nota en particular en las industrias textil y ligera, cuyos trabajadores son mayoritariamente mujeres. Muchas trabajadoras son despedidas y se plantea la urgencia de reemplearlas. A fines de 1997 había 5,77 millones de desempleados registrados, 3,04 millones de los cuales eran mujeres, lo que equivalía al 52,7% del total. Entre los trabajadores despedidos de las empresas estatales, 2,84 millones son mujeres, lo que equivale al 45%.

El Gobierno ha tomado muchas medidas eficaces para resolver este problema, entre ellas:

1. Adopción de políticas preferenciales. Hasta ahora, más de 20 provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del gobierno central han adoptado políticas preferenciales para ayudar a volver a encontrar empleo a las mujeres despedidas.

2. Oferta de cursos de capacitación, orientación en el empleo, introducción de empleos, y otros servicios. En 1997, solamente los departamentos laborales ofrecían diversas formas de cursos de capacitación para 2,08 millones de mujeres desempleadas y despedidas. Más del 70% de ellas han encontrado nuevos trabajos tras haber recibido capacitación. En el mismo año, 3,5 millones de mujeres desempleadas y despedidas volvieron a encontrar empleo mediante la introducción de diversos centros de empleo. A partir de ahora los departamentos de trabajo y seguridad social ofrecerán cursos de capacitación a 800.000 mujeres desempleadas y despedidas cada año y ayudarán al 70% de ellas a encontrar empleo.

3. Desarrollo de servicios de la comunidad, por ejemplo servicios domésticos, de cuidado de los niños, clasificación y limpieza de verduras, etc. y creación de nuevas oportunidades de empleo para las trabajadoras despedidas.

4. Establecimiento de centros de reempleo en los que trabajadoras despedidas de las empresas estatales puedan trabajar ayudando a otras personas despedidas, encargándose de la entrega de los subsidios de desempleo, del pago de los seguros sociales y la organización de clases de capacitación.

A la vez que se promueve el reempleo de las trabajadoras despedidas, también se toman medidas para fortalecer la protección en el trabajo de las trabajadoras y la supervisión a este respecto mediante, entre otras cosas:

1. El establecimiento de un sistema de firma de contratos laborales entre empleadores y trabajadoras, en el que se definan los derechos y deberes de ambas partes y por consiguiente se recurra a las leyes para proteger los derechos y los intereses de las trabajadoras.

2. El desarrollo de la supervisión en la protección en el empleo. Debe prestarse toda la atención a las denuncias presentadas por mujeres. Debería hacerse hincapié en los casos

de infracción de leyes detectados en las inspecciones y en que se castigue a quienes quebrantan la ley.

3. Mediación y arbitraje rápidos en las controversias laborales entre empleadores y trabajadoras de acuerdo con la ley, y esfuerzos para resolver todos los casos relativos a la protección laboral de las mujeres lo antes posible.

4. Ayuda a las mujeres despedidas a cambiar las ideas estereotipadas sobre el empleo, a adoptar una nueva actitud acerca de la selección de trabajo y a fomentar una nueva hermandad entre mujeres basada en la autoestima, la confianza en sí mismas, la autosuficiencia y el adelanto. También se exige de los empleadores que tengan conciencia de género y no discriminen contra las mujeres en el momento de contratar nuevo personal.

Servicios sanitarios

1. Aplicación plena de la Ley de la República Popular de China sobre atención materno-infantil. Todas las provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del gobierno central tienen que promulgar regulaciones locales. A fines de 1997, 14 de las provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del gobierno central habían formulado “normas de procedimiento sobre la atención materno-infantil”, o “medidas para aplicar la atención materno-infantil”, mientras que 18 de las provincias habían introducido un “control sanitario premarital” un programa de “administración de licencias de imposición de la ley” sobre aplicación de las leyes y concesión de licencias. En todo el país se han establecido hospitales amigos de la infancia para promover la lactancia materna.

2. Mayor normalización de los indicadores y metas para supervisar y evaluar, mejorar la calidad de la supervisión y evaluación y mantenerse al tanto de la aplicación del programa.

3. Consolidación de un nuevo método de alumbramiento y eliminación del tétano de los recién nacidos. En los 542 distritos de alto riesgo en los que hay más de 1% de casos de tétano de recién nacidos, se vacuna contra el tétano a las mujeres en edad de procrear, en especial a las embarazadas y a las enfermas. En Hubei y otras 5 provincias se ha procurado fomentar los alumbramientos con esterilización y aumentar el índice de hospitalización de mujeres rurales por alumbramiento.

4. Desarrollo de servicios de la comunidad y estudio de maneras de establecer redes de servicios de la comunidad. Los departamentos de salud pública han realizado proyectos experimentales de servicios sanitarios en comunidades urbanas en 164 comunidades y 82 distritos de 16 provincias, y proyectos experimentales en 105 distritos para proporcionar atención materno-infantil en zonas urbanas, a fin de estudiar los modos y medios de proporcionar servicios de salud materno-infantil comunitarios y establecer redes de servicios comunitarios para las masas.

5. Eliminación de los trastornos causados por la falta de yodo. En 1997, en 31 provincias, regiones autónomas y municipios se realizó la segunda encuesta nacional sobre trastornos por falta de yodo y consumo de sal yodada, directamente bajo la supervisión del gobierno central. También se han adoptado medidas de prevención, como el uso universal de sal yodada, suministro de aceite de yodina a las mujeres embarazadas y a otras personas necesitadas de yodo. A partir del 5 de mayo de 1996 se celebra cada año “el Día Nacional de prevención de los trastornos por falta de yodo”.

6. Mejoramiento del abastecimiento de agua, las letrinas sanitarias y el medio ambiente para garantizar que las mujeres y los niños disponen de agua limpia y un medio ambiente favorable. A fines de 1997, 848,43 millones de personas, o el 88,9% de la población rural, se han beneficiado de servicios de mejoramiento del agua potable, y el 48% de ellas

beben agua de grifo. El 29,6% población rural cuenta con letrinas sanitarias y el 25,4% de los excrementos humanos se eliminan mediante un tratamiento adecuado.

7. Realización de proyectos en cooperación sobre salud materno-infantil en zonas rurales especialmente afectadas por la pobreza. En colaboración con el UNICEF, el Ministerio de Salud Pública ha lanzado proyectos generales de salud materno infantil en 405 distritos remotos, pobres y habitados por minorías de 28 provincias, regiones autónomas y municipios, bajo la jurisdicción directa del gobierno central. En cooperación con el Banco Mundial, el Ministerio ha trabajado en salud materno-infantil en 295 distritos de nueve provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del gobierno central.

Protección de los derechos e intereses de la mujer

El Programa ha determinado reducir resueltamente, hasta acabar con ellos, los delitos criminales de secuestro, compra y tráfico de mujeres y niños. En la aplicación del derecho penal recientemente enmendado, los gobiernos de todos los niveles han fortalecido sus esfuerzos al respecto y han logrado reducir realmente los delitos combinando patrullas de rutina con actividades de rescate de mujeres y niños secuestrados.

1. Se han establecido instituciones especiales en todas las provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del gobierno central para combatir el tráfico de mujeres y niños. Los departamentos pertinentes de seguridad pública, fiscalía, poder judicial, asuntos civiles, publicidad y educación, junto a algunas organizaciones de masas como federaciones de mujeres, trabajan coordinadamente y movilizan a la sociedad en su totalidad para que ésta también haga sus contribuciones. Anualmente se celebran reuniones de coordinación nacionales y subregionales, en las que participantes de diversas provincias intercambian información y experiencias y preparan programas conjuntos para acabar con estos delitos criminales y rescatar a las mujeres secuestradas.

2. Los departamentos de seguridad pública hacen hincapié en la eliminación de los delitos y se concentran en los casos graves. En algunas zonas particulares se han tomado medidas especiales, de manera que se han controlado realmente los delitos criminales del tráfico de mujeres y niños.

3. Se lleva a cabo un trabajo eficaz en cuanto a rehabilitación, colocación, educación y guarda de las mujeres rescatadas, para garantizar que estas mujeres disfruten de igualdad de derechos en vez de sufrir discriminaciones.

4. Se fortalece la labor de dar a la publicidad las actividades relativas a la supresión de los delitos criminales de tráfico de mujeres y niños y se insiste en dar publicidad a los trabajos de rescate. Se proyecta filmar cada vez más películas documentales sobre popularización de las leyes y sobre temas especiales para que cada vez sean más las personas que reciban educación jurídica, ampliando de esta manera los efectos sociales de la lucha contra esos delitos.

Educación

En junio de 1997, la Comisión de Educación Estatal publicó un documento especializado titulado "Regulaciones sobre la promoción de la educación de las niñas en zonas pobres y de minorías étnicas". Se trata de un importante documento de orientación.

En los últimos dos años, se han tomado las siguientes medidas para promover la educación de las niñas:

1. Dirigirse al público y fortalecer la difusión para conseguir la participación generalizada de la población de todos los estratos sociales, a fin de cambiar el concepto

tradicional de la superioridad de los hombres sobre las mujeres y la costumbre de contraer matrimonio y tener hijos a edad temprana.

2. Considerar prioridad gubernamental la igualdad de acceso a la educación de las niñas. Se encomienda a los más altos dirigentes gubernamentales que se ocupen de esta labor y supervisen la aplicación de las leyes pertinentes. La educación de las niñas se considera un aspecto importante de la supervisión de la aplicación de las políticas gubernamentales.

3. Establecer mecanismos de evaluación y una meta mensurable concreta. El Ministerio de Educación estipula que el índice de matriculación de las niñas de edad escolar se considere como el indicador de la universalización de la enseñanza obligatoria.

4. Aplicar formas flexibles de escolaridad en las zonas pobres. Según las necesidades reales se fundan escuelas primarias de media jornada, escuelas primarias donde se imparten enseñanzas agrícolas y escuelas primarias para niñas. A fin de hacer la escolaridad más accesible a las niñas, también se han hecho determinados ajustes para que las niñas puedan llevar a sus hermanos y hermanas pequeños a la escuela, o acudir a la escuela tarde, y marcharse temprano. En los programas escolares solamente hay dos cursos (lengua y matemáticas) que se imparten con flexibilidad de horario.

5. Conseguir el apoyo de la sociedad organizando seminarios sobre la educación de las niñas para intercambiar y compartir experiencias, y utilizar fondos especiales como los del “Proyecto Esperanza” y el “Plan de amigos de primavera” para ayudar a las niñas que abandonan la escuela.

6. Eliminar el analfabetismo, especialmente entre las mujeres.

7. Fortalecer la cooperación internacional y la investigación científica sobre la educación de las niñas.

Participación activa de las organizaciones no gubernamentales

Muchas organizaciones no gubernamentales de China han participado activamente en apoyo de la aplicación por parte del Gobierno de la “Plataforma de Acción” y del “Programa”. Por ejemplo, la Asociación Panchina de Mujeres ha introducido una serie de medidas relativas a la mujer, a saber:

1. Medidas para ayudar a las mujeres pobres rurales que viven en situación de pobreza. En los últimos dos años, las federaciones de mujeres de todos los niveles han organizado todo tipo de actividades de alivio de la pobreza, tales como clases de alfabetización y capacitación; recaudación de fondos para comenzar proyectos de plantación y cultivo adecuados para mujeres; fomento de la ayuda mutua entre las mujeres tanto de las zonas urbanas como de las rurales y entre mujeres de provincias relativamente desarrolladas de la zona oriental y mujeres de provincias occidentales relativamente pobres; organización del plan de microcrédito entre mujeres. Hasta ahora, 590.000 mujeres se han liberado de la pobreza, 23,1 millones de mujeres han recibido capacitación sobre nuevas tecnologías y prácticas agrícolas y 660.000 mujeres en mejor situación económica han formado asociaciones con mujeres pobres para ayudarlas.

2. Medidas para ayudar a las mujeres despedidas de sus trabajos a volver a encontrar empleo. En 1997, la Asociación Panchina de Mujeres hizo un estudio sobre las expectativas de volver a encontrar empleo de las trabajadoras urbanas despedidas de 14 provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del gobierno central, reunió datos e hizo sugerencias a los departamentos gubernamentales. Junto con el Ministerio de Trabajo, la Asociación Panchina de Mujeres publicó un documento titulado “Apertura de nuevos caminos para ayudar a las trabajadoras despedidas a volver a encontrar empleo”. Las federaciones de mujeres de todos los niveles han participado activamente, realizando todo

tipo de actividades especializadas para alcanzar este objetivo. En 1996 y 1997, con la ayuda de las federaciones de mujeres, 470,000 mujeres encontraron nuevos empleos y 1 millón de mujeres despedidas recibieron capacitación.

3. Medidas para aplicar programas de alfabetización para mujeres. En los últimos años, la Asociación Panchina de Mujeres, en cooperación con los departamentos dedicados a la educación, ha ayudado a 15 millones de mujeres a aprender a leer y a escribir y ha organizado cursos de capacitación sobre tecnologías y técnicas aplicadas para 96 millones de mujeres, 510.000 de las cuales son ahora técnicas agrícolas. La Asociación Panchina de Mujeres ha combinado el programa de alfabetización con la aplicación del “Plan de amigos de primavera” para ayudar a las niñas a terminar su período de escolarización y garantizar su derecho a la educación mediante donaciones de la sociedad. Hasta ahora, este plan ha recibido un total de 200 millones de yuan y ha ayudado a 750.000 niñas que habían abandonado la escuela a volver a ella, y 150.000 de estas niñas han terminado la educación primaria o secundaria.

4. Medidas para promover la participación de las mujeres en la política y los trabajos de gestión. En 1997, la Asociación Panchina de Mujeres hizo una encuesta sobre las mujeres con puestos de trabajo ejecutivos en 20 provincias, regiones autónomas y municipios directamente bajo la jurisdicción del gobierno central y, mientras tanto, organizó todo tipo de cursos de capacitación para concienciarlas y mejorar su capacidad de participar en la política. Se estableció una base de datos sobre mujeres con las capacidades adecuadas para recomendar a mujeres como dirigentes de los congresos populares y los departamentos gubernamentales.

5. Medidas para establecer una civilización socialista y moralidad pública. La Asociación Panchina de Mujeres es miembro fundador del grupo de coordinación de la campaña “La familia civilizada”. Las federaciones de mujeres de todos los niveles divulgan normas de moralidad pública a toda la sociedad y han participado en hacer recomendaciones sobre familias modelos para promover el establecimiento de familias civilizadas, iguales y armoniosas.

Toda esta serie de medidas a favor de la mujer fue llevada a cabo en todo el país y se han conseguido logros importantes.
